

2006 APR 17 AM 9: 51

SEÑOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Abogado Ricardo Xavier Vanegas Cortazar, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; ante ustedes muy comedidamente, expongo y solicito:

Sírvase proceder a registrar la cesión de participaciones hechas a favor del Abogado Ricardo Xavier Vanegas Cortazar, por los cedentes Timoshenko Manuel Guerrero Rivadeneira y José Luis Gonzáles Aguilar, todos socios de la compañía SEGURIDAD FÍSICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA., las mismas que se encuentran detalladas en la Escritura Pública de Cesión de Participaciones en la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil.


AB. RICARDO VANEGAS CORTAZAR
SOCIO

Rafael
Hernandez



ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE
LA CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES QUE OTORGAN LOS
SEÑORES TIMOSHENKO MANUEL
GUERRERO RIVADENEIRA Y JOSE
LUIS GONZALES AGUILAR A FAVOR
DEL SEÑOR DOCTOR RICARDO
XAVIER VANEGAS CORTAZAR.-----
CUANTIA INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil seis, yo ante mí, doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Público Trigésimo de este cantón, comparecen: por una parte, a los señores TIMOSHENKO MANUEL GUERRERO RIVADENEIRA, casado, ejecutivo, y a JOSE LUIS GONZALEZ AGUILAR, soltero, ejecutivo, ambos por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor doctor RICARDO XAVIER VANEGAS CORTAZAR, casado, ejecutivo, también por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente doy fe, en razón de haberme exhibido sus respectivos documentos de identificación personal.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase elaborar la escritura pública de cesión de Participaciones Sociales de la compañía SEGURIDAD FÍSICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA., que se contiene en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al

D. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

8

otorgamiento de la presente escritura, por una parte, los señores TIMOSHENKO MANUEL GUERRERO RIVADENEIRA y JOSE LUIS GONZALEZ AGUILAR, a quienes en adelante se los podrá llamar LOS CEDENTES; y, por otra parte, el señor doctor RICARDO XAVIER VANEGAS CORTAZAR, a quien en adelante se lo podrá llamar como EL CESIONARIO; todos ellos por sus propios derechos.- SEGUNDO: ANTECEDENTES.- La compañía SEGURIDAD FÍSICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA: UNO) Se constituyó mediante escritura pública celebrada el cinco de abril del dos mil dos, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiocho de junio del dos mil dos: DOS) La Junta General Universal de Socios de dicha compañía, celebrada el trece de octubre del dos mil cinco, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó a los socios TIMOSHENKO MANUEL GUERRERO RIVADENEIRA y JOSE LUIS GONZALEZ AGUILAR, para que transfieran las participaciones que poseen en la compañía a favor del señor doctor RICARDO XAVIER VANEGAS CORTAZAR.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos, el señor TIMOSHENKO MANUEL GUERRERO RIVADENEIRA, con autorización expresa de su cónyuge LAURA MARIA CARVAJAL ANDRADE, tiene a bien ceder a favor del señor doctor RICARDO XAVIER VANEGAS CORTAZAR, las veintidós participaciones de las ciento treinta y cuatro participaciones que posee en el capital de la compañía SEGURIDAD FÍSICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA.; y, el señor JOSE LUIS GONZALEZ AGUILAR tiene a bien ceder a favor del señor doctor RICARDO XAVIER VANEGAS CORTAZAR las veintinueve participaciones de las ciento treinta y tres participaciones que posee en el



- ◆ SEGURIDAD FISICA
- ◆ ASISTENCIA Y ASESORIA
- ◆ SEGURIDAD ELECTRONICA

ACTA DE UNA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEGURIDAD FÍSICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA. CELEBRADA "EL 13 DE OCTUBRE DEL 2005"

En Guayaquil, a los trece días del mes de octubre del año dos mil cinco, siendo las 11H00, en el local social de la compañía ubicado en las calles Colón 2128 entre Carchi y Tulcán de ésta ciudad, encontrándose presente los socios de la **Compañía de Responsabilidad Limitada SEGURIDAD FÍSICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CÍA. LTDA.**, al tenor de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes **PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:** 1.- Renuncia de su cargo de Presidente de la Compañía presentada por el señor **Doctor Ricardo Xavier Vanegas Cortazar.**- 2.- La Ratificación al cargo de Gerente General de la Compañía del señor **Timoshenko Manuel Guerrero Rivadeneira.**- 3.- Designación del Presidente de la Compañía.- 4.- Cesión de Participaciones a Socio de la Compañía.-

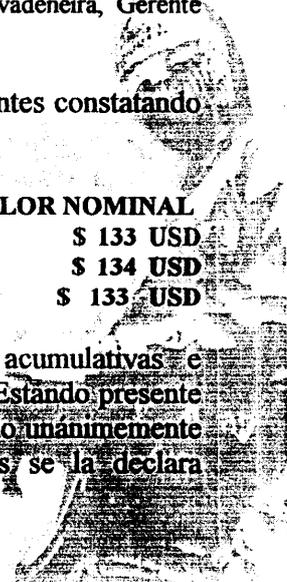
Preside la sesión el señor **Doctor Ricardo Xavier Vanegas Cortazar** y actúa como secretario de esta junta el señor **Timoshenko Manuel Guerrero Rivadeneira**, Gerente General de la compañía.

El señor Secretario procede a elaborar la lista de los asistentes constatando la presencia de la totalidad de los socios:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL
Ricardo Vanegas Cortazar	133	\$ 133 USD
Timoshenko Guerrero R.	134	\$ 134 USD
José González Aguilar	133	\$ 133 USD

Todas las participaciones representadas son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una. Estando presente todo el capital social de la compañía, y habiéndose acordado unánimemente que se celebre ésta Junta General Universal de Socios, se la declara instalada.

D. Pedro Ayco...
NOTARIO TRUJILLO...
- ASISTENTE EJECUTIVO -



Tomando en consideración el orden del día, el señor Presidente de la Junta dispone que por secretaria se de lectura del Primer punto del orden del día:

1.- Renuncia de su cargo de Presidente de la Compañía presentada por el señor Doctor Ricardo Xavier Vanegas Cortazar.- El Señor Doctor Ricardo Xavier Vanegas Cortazar presenta su dimisión al cargo de Presidente de la compañía, por motivos netamente personales los cuales le impide cumplir con dicha función. Una vez escuchadas las palabras del señor Doctor Ricardo Xavier Vanegas Cortazar, esta Junta por unanimidad decide Aceptar la renuncia presentada por el Doctor Ricardo Xavier Vanegas Cortazar agradeciéndole por las gestiones realizadas en sus funciones.....

Superado el primer punto del orden del día, el señor Presidente de la Junta dispone que por secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día:

2.- La Ratificación al cargo de Gerente General de la Compañía del señor Timoshenko Manuel Guerrero Rivadeneira.- El señor José Luis Gonzalez Aguilar socio de la compañía mociona en el sentido de que se ratifique en el cargo de gerente general al señor Timoshenko Manuel Guerrero Rivadeneira, en vista de que ha desempeñado una buena gestión administrativa en la compañía. Lo cual es acogido con beneplácito por los socios presentes de la compañía y esta junta por unanimidad decide ratificar al señor Timoshenko Manuel Guerrero Rivadeneira como Gerente General, quien estando presente acepta y agradece la reelección en el cargo.

Superado el segundo punto del orden del día, el señor Presidente de la Junta dispone que por secretaria se expida el nombramiento del funcionario

elegido y se de lectura al tercer punto del orden del día: **3.- Designación de Presidente de la Compañía.-** El señor José Luis Gonzalez Aguilar socio de la compañía mociona en este sentido a la señora **GHINGER SOPHIA LASCANO SALVATIERRA** para el cargo de Presidente. Lo cual es aceptado por unanimidad por la junta, la señora **GHINGER SOPHIA LASCANO SALVATIERRA**, acepta y agradece el cargo en mención.....

Superado el tercer punto del orden del día, el señor Presidente de la compañía dispone que por secretaria se expida de inmediato el nombramiento de la funcionaria elegida y se de lectura al cuarto punto del orden del día:

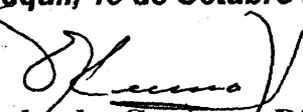
4.- Cesión de Participaciones a Socio de la Compañía.- Los señores Timoshenko Manuel Guerrero Rivadeneira y José Luis Gonzalez Aguilar socios de la compañía, en común acuerdo desean realizar

la cesión de una parte de sus participaciones a favor del Doctor Ricardo Xavier Vanegas Cortazar, lo cual es aceptado por unanimidad por esta junta, debiendo entonces procederse a realizar la cesión de participaciones que los socios realizaron a favor del Doctor Ricardo Xavier Vanegas Cortazar de acuerdo al siguiente cuadro: El señor Timoshenko Manuel Guerrero Rivadeneira hace la cesión de 22 (veintidós) participaciones a favor del señor Doctor Ricardo Xavier Vanegas; y el señor José Luis Gonzalez Aguilar hace la cesión de 29 (veintinueve) participaciones a favor del señor Doctor Ricardo Xavier Vanegas Cortazar. Por lo que el cuadro de participaciones quedará conformado de la siguiente manera: **Doctor Ricardo Xavier Vanegas Cortazar, 184 (ciento ochenta y cuatro) participaciones; Timoshenko Manuel Guerrero Rivadeneira, 112 (ciento doce) participaciones; José Luis Gonzalez Aguilar 104 (ciento cuatro) participaciones.** El gerente general procederá a realizar los registros respectivos en el libro de socios y participaciones, así como la emisión de los certificados y talonarios respectivos

La Junta además, autoriza al Gerente General de la Compañía para que realice todas las gestiones y trámites conducentes a la legalización de la cesión de participaciones resuelta en esta junta.- El Presidente de la Junta declara concluidos los asuntos a tratarse, para lo cual concede un momento de receso para que el Secretario pueda elaborar el acta que contenga un resumen de las resoluciones adoptadas por la presente Junta General. Reinstalada la sesión el Secretario procede a la lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de los concurrentes y en prueba de ello, para la validez de las resoluciones, firman el acta todos los asistentes por tratarse de junta General Universal.

Firmado) Doctor Ricardo Xavier Vanegas Cortazar, Socio-Presidente de la Junta; Firmado) Timoshenko Manuel Guerrero Rivadeneira, Socio-Secretario de la Junta; Firmado) José Luis Gonzalez Aguilar, Socio.

Certifico: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de juntas generales de la compañía a la cual me remitiré en caso de ser necesario.-
Guayaquil, 13 de Octubre del dos mil cinco.


Timoshenko Guerrero Rivadeneira
Secretario de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 090426243-3
CARVAJAL ANDRADE LAURA MARIA
01 MAYO 1.952
EJECINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO 02 449 03145
RES. CIV. EJECINCHA/ QUITO ACT 52
GONZALEZ SUAREZ



Laura Maria Carvajal Andrade
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E111311222
CASADO TIMOSHENKO GUERRERO
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
VICTOR CARVAJAL
ANAFIA ANDRADE
QUITO 20705/98
20705/2010
FECHA DE CALIFICACION
FORMA No. 1248779
FIRMA DE LA AUTORIDAD
FIRMA DEL CEDULADO

D. Piero Aycon Vicosenzi
NOTARIO TRICENTENARIO
CANTON GUAYAS

TRIGESIMA DIE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA, CREDITACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA 780034311-1

GUAYAS, GUAYAS, GUAYAS
 GUAYAS, GUAYAS, GUAYAS

195212

63

ECUATORIANA ***** 780034311

GRINGER SOPHIA BARRAS S

ABUGADO

ABUGADO

195212

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

2004

MARCELA CORTAZAR RICARDO HAVANA
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS

CIUDADANIA

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligacion
 de votar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

CERTIFICADO DE VOTACION

TRIGESIMA DIE

D. Piero Aycaz Vicenzini
 NOTARIO TRIGESIMO
 CANTON GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 071538188-0

GONZALEZ AGUILAR, JOSE LUIS
GUAYAS/GUAYAQUIL / CARBO / CONCEPCION /

15 AGOSTO 1980
FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 01312849-11

GUAYAS / GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION 1980

Jose Luis
FIRMA DEL CIUDADANO

ECUATORIANA***** V44438444E

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE

JUAN GONZALEZ
LEONOR AGUILAR
GUAYAQUIL

19/08/2004
FECHA DE EMISION

REN 0870627
Gys

13/08/2011
FECHA DE CADUCIDAD

PAR GAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

31-0521 NUMERO 0915981680 CEDULA

GONZALEZ AGUILAR JOSE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAQUIL
CANTON

TARQUIL
PARROQUIA

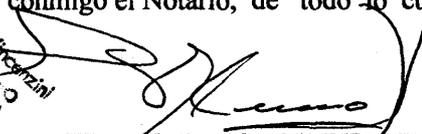
PRESIDENTE DE LA JUNTA

D. Piero Aycaz Viqueza
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



capital de la compañía SEGURIDAD FÍSICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA.- Cesión de Participaciones que se realiza con todos los derechos inherentes a las mismas.- CUARTA: ACEPTACION.- Por su parte, el señor doctor RICARDO XAVIER VANEGAS CORTAZAR acepta la transferencia de participaciones realizadas a través de este instrumento. QUINTA: PRECIO.- El valor de la transferencia de la participaciones objeto de este contrato es el de ciento ochenta y cuatro dólares Americanos suma, que LOS CEDENTES declaran tenerlo recibido de parte del CESIONARIO en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña certificado del Gerente - Secretario, con el que se acredita la Junta General Universal de Socios, del trece de octubre del dos mil cinco, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los socios para que transfieran las participaciones que poseen en la compañía a favor del CESIONARIO en este contrato.- Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento de este instrumento.- firma) Abogado José Tamayo Arana. Matrícula número dos mil quinientos setenta i tres del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- En consecuencia los comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta inserta, la misma que se eleva a escritura pública para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue esta escritura pública de principio a fin y en alta voz, por mi, el Notario, a los otorgantes, éstos la aprueban, se ratifican y firman en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

D. Piero Ayco Vitarzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAS


SR. TIMOSHENKO MANUEL GUERRERO RIVADENEIRA
C.C. N.º. 0903550762
C.V.No. 110-0072



Laura de Guerrero
SRA. LAURA MARIA CARVAL ANDRADE
C.C.No. 090426243-3
C.V.No. 108-0160

Jose Luis Gonzalez Aguilar
SR. JOSE LUIS GONZALEZ AGUILAR
C.C.No. 091598188-0
C.V.No. 31-0521

Ricardo Xavier Vanegas Cortazar
DR. RICARDO XAVIER VANEGAS CORTAZAR
C.C.No. 090944311-1
C.V.No. 24-0057

[Handwritten signature]

Es conforme a su original, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-

Dr. Piero Aycor Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL





REGISTRO MERCANTIL **DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifico:** que con fecha veintiuno de Febrero del dos mil seis, queda inscrita la presente **Cesión de Participaciones** que contiene la presente escritura pública, mediante la cual el Sr. **TIMOSHENKO MANUEL GUERRERO RIVADENEIRA**, autorizado por su cónyuge **LAURA MARIA CARVAJAL ANDRADE**, cede y transfiere **22 (veintidós) participaciones** a favor del **Dr. RICARDO XAVIER VANEGAS CORTAZAR**; y, el Sr. **JOSE LUIS GONZALEZ AGUILAR**, cede y transfiere **(29) veintinueve participaciones** a favor del **Dr. RICARDO XAVIER VANEGAS CORTAZAR**.- Todas las participaciones son de Un dólar cada una de ellas, que posee dentro del Capital Social de la compañía **SEGURIDAD FÍSICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA**, de fojas 19.341 a 19.352, Registro Mercantil número 3.598 y anotada el veintiuno de Febrero del dos mil seis, bajo el número 9.459 del Repertorio a las 13:44 Horas.- 2.- Se tomó nota de la **Cesión de Participaciones** a foja 85.077 del Registro Mercantil del 2.002, al margen de la inscripción respectiva.-

Zoila Cedeño Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA



ORDEN: 9459
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Margarita Castro
REVISADO POR: *Z*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Valor pagado por este trabajo

\$: *40,21*